

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO VILLUERCAS – IBORES – JARA Cañamero, 6 de noviembre de 2023. 10 horas.

Asistentes:

D. Miguel Ángel Morales Sánchez. <i>Presidente de la Diputación de Cáceres y del geoparque.</i>
D^a. María Esther Gutierrez Morán. <i>Vicepresidenta de la Diputación de Cáceres</i>
D. Francisco Díaz Cieza. <i>Diputado de Reto Demográfico, y espacios naturales protegidos</i>
Doña María de los Ángeles Muriel González <i>DG Desarrollo Rural. acompañada de Diego Clemente Morales Y Amparo Guerrero Prieto, Técnicos de la DG</i>
Doña Celia Derecho Montes <i>Secretaría General de Empleo. Delega en Marina Pacheco Narbón, Jefa de Zona de Cáceres</i>
Don Germán Puebla Ovando <i>Director General de Sostenibilidad. Delega en Alfredo Anega Morales, Coordinador de Espacios Protegidos.</i>
Don Felipe Fernández León <i>Delegado Provincial de Educación. Acompañado de Diego José Lubián Herrera.</i>
D. José M^a Corrales Vázquez. <i>Universidad de Extremadura.</i>
D. Gustavo Estrella Verdugo. <i>Presidente de la Mancomunidad de Villuercas-Ibores-Jara</i>
D^a. M^a Ángeles Díaz Benito <i>Presidenta de APRODERVI.</i>
D. José Antonio Montero García. <i>Presidente de Geovilluercas.</i>
D. Juan José Tejado Ramos <i>AGEX</i>
D. José M^a Barrera Martín-Merás. <i>Director del geoparque.</i>
D. Teodoro Palacios Medrano. <i>Director Comité Educativo y Científico del geoparque.</i>
D. Javier López Caballero. <i>Subdirector del geoparque.</i>
D^a Paloma García Cerro. <i>Jefa del Área de desarrollo y Turismo Sostenible. Diputación de Cáceres.</i>

Orden del día:

- Bienvenida e informe del presidente y bienvenida del alcalde de Cañamero.
- Renovación del Consejo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara.
- Renovación de la Comisión Territorial.
- Presentación general del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara.
- Ruegos y preguntas.

Bienvenida e informe del presidente.

Tras la bienvenida del alcalde de Cañamero el presidente toma la palabra.

Cuando, a principios de este año, conmemoramos el nuevo convenio de colaboración para la gestión de nuestro geoparque, resaltamos que este Consejo es la máxima expresión del enfoque de abajo a arriba propugnado en los estatutos del Programa de la UNESCO para todos los Geoparques Mundiales y, por lo tanto, uno de los criterios con los que se evalúan y se revalidan los geoparques. En este Consejo están las entidades del territorio, las que representan a sus entidades, a sus empresas y a sus ayuntamientos, estamos las administraciones provinciales y de la Junta de Extremadura y las organizaciones científicas que nos asesoran. Cumplimos con ello con la UNESCO y con nuestro propio convenio de colaboración. Pero también con lo que podemos entender como gestión del desarrollo sostenible y con el impulso de la participación y la democracia.

Es por ello que, tras los procesos electorales de este año, procedía la renovación de los órganos de decisión, siguiendo lo establecido en el Convenio de Colaboración para su gestión firmado el día 28 de diciembre de 2022 y publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 30 de enero de 2023.

El Convenio recoge el modelo de gestión del geoparque siguiendo los Estatutos del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques, (IGGP por sus siglas en inglés). Como podremos ver en la sesión de hoy, la Diputación de Cáceres actúa como entidad responsable ante la UNESCO facilitando un método de gestión coparticipado por las organizaciones públicas y privadas del territorio (Mancomunidad Villuercas-Ibores-Jara, Grupo de Acción Local APRODERVI y Asociación empresarial Geovilluercas) y con la participación de la Junta de Extremadura y las instituciones científicas (Universidad de Extremadura y Asociación Geológica de Extremadura).

Los órganos que debemos renovar son:

- El Consejo del Geoparque. Formado por todos los responsables institucionales de los miembros del geoparque.
- La Comisión Territorial. En la que participan responsables y/o cuerpo técnico de las entidades miembro del geoparque.

Renovar estos órganos facilita la normal gestión del geoparque. Veremos por qué. Aunque el Consejo es quien toma las decisiones estratégicas, aprueba el Plan anual de acción, las memorias sobre las realizaciones o las representaciones en las redes de geoparques es necesario que, para el seguimiento y la correcta coordinación de las actividades, la Comisión Territorial esté igualmente conformada. Gracias a estos planes y a las labores de planificación y seguimiento, se facilita igualmente la coordinación del grupo de trabajo educativo, las acciones del Comité Educativo y Científico y nuestra propia contribución al Programa de la UNESCO y a las redes de geoparques en las que cooperamos. Observaremos todo esto en la sucinta presentación que realizaremos en esta sesión sobre los aspectos generales de los Geoparques Mundiales de la UNESCO y cómo nuestro geoparque se desenvuelve en ellos.

Por estas razones es muy de agradecer la presencia hoy aquí, en esta sesión extraordinaria del Consejo, de manera que podamos continuar con el funcionamiento normalizado del geoparque. Funcionamiento que veremos que tiene bastantes citas en el horizonte más próximo. Una de ellas, será la reunión ordinaria del Consejo, programada para febrero de 2024 y en la que podremos analizar los resultados de 2023, incluyendo las recomendaciones que la UNESCO realice sobre el informe del proceso de revalidación realizado en el mes de julio de este año y que será analizado el próximo 8 de diciembre.

Sin necesidad de anticipar más las cuestiones que hemos de abordar en esta sesión extraordinaria, si quisiera recalcar y agradecer los resultados que, gracias a la cooperación entre las instituciones, las asociaciones y las empresas, podemos observar en el geoparque y que han sido recogidas como buenas prácticas por otros geoparques, en las conferencias internacionales y en la propia evaluación que UNESCO ha realizado sobre su propio Programa. Se resalta en ella, que el modelo de cooperación que se observa en la estructura de gestión del geoparque Villuercas-Ibores-Jara es un factor de éxito importante e intrínseco que se observó claramente en el estudio de caso realizado al objeto de esa evaluación. *Su estructura de abajo a arriba facilita enormemente la comunicación entre los órganos de gestión, las autoridades políticas y los agentes locales de Villuercas-Ibores-Jara. Facilita la identificación e implementación de las actividades para abordar los objetivos estratégicos al proporcionar una comunicación eficiente entre el geoparque y sus comunidades locales.*

Continuar reforzando ese modelo es, obviamente, el objetivo de esta sesión del Consejo.

Renovación del Consejo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara.

El Consejo del Geoparque se define en cuanto a composición y funciones en la cláusula séptima del convenio destacando que estará formado por representantes de las instituciones firmantes y señalando que, en el caso de la Junta de Extremadura, serán los representantes de los departamentos (Consejerías, Secretarías Generales o Direcciones Generales) con competencias en materia de turismo, educación, empleo, desarrollo rural, medio natural (sostenibilidad y gestión forestal) y patrimonio cultural. El Consejo se reúne ordinariamente una vez al año siendo sus funciones más destacadas aprobar planificaciones estratégicas o anuales, nombrar a los integrantes de la comisión territorial, de la estructura técnica y del comité científico o los representantes en las redes nacionales e internacionales de cooperación.

El Consejo queda constituido por la presidencia y la vicepresidencia de la Diputación de Cáceres, ocupando los mismos cargos en el geoparque; los/las titulares de las DGs de la Junta de Extremadura mencionados y las presidencias de las instituciones territoriales.

Renovación de la Comisión Territorial.

En la cláusula octava se describe la Comisión Territorial que permite la gestión del Geoparque de la forma más próxima posible a su territorio y a sus entidades más representativas. Se trata, por tanto, del órgano en el que se realiza un seguimiento periódico de los planes anuales de acción, se facilita la organización de determinadas actividades y se elevan propuestas al Consejo ya sea sobre algunas iniciativas o sobre el Plan de Acción de cada anualidad.

Los miembros del Consejo nombrarán sus representantes en la Comisión Territorial.

Presentación general del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara.

Una presentación en pantalla explica los criterios y la participación en las estructuras de gestión del geoparque.



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Zonas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional con un concepto integral de protección, educación, investigación y desarrollo sostenible.



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Zonas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional con un concepto integral de protección, educación, investigación y desarrollo sostenible.



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Los geoparques mundiales de la UNESCO deberían utilizar ese patrimonio, en conexión con todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de esa zona, para **promover la conciencia** de cuestiones esenciales que se plantean a la sociedad en el contexto del planeta dinámico en el que vivimos.



Proyecto educativo GEOCENTROS



El proyecto educativo del geoparque permitirá a su población el conocimiento y la comprensión del patrimonio geológico, la naturaleza y la cultura, de manera que permita la concienciación sobre su preservación y su desarrollo sostenible.



Proyecto educativo GEOCENTROS



El proyecto educativo del geoparque permitirá a su población el conocimiento y la comprensión del patrimonio geológico, la naturaleza y la cultura, de manera que permita la concienciación sobre su preservación y su desarrollo sostenible. La **Geosensibilización** es un modelo para ello.



Proyecto educativo GEOCENTROS



El proyecto educativo del geoparque permitirá a su población el conocimiento y la comprensión del patrimonio geológico, la naturaleza y la cultura, de manera que permita la concienciación sobre su preservación y su desarrollo sostenible.

Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** que tenga existencia legal reconocida en la legislación nacional. Los órganos de gestión deben poseer los recursos adecuados para ocuparse constantemente de toda la zona del geoparque mundial de la UNESCO.

Los geoparques mundiales de la UNESCO deberían hacer participar activamente a las comunidades locales con las que se debe redactar y aplicar un plan de gestión que atienda las necesidades sociales y económicas, se proteja el paisaje en que viven y conserve su identidad cultural. Se recomienda que en la gestión de un geoparque mundial de la UNESCO estén **representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.**



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** en el que estén **representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.**



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** que tenga existencia legal reconocida en la legislación nacional. Los órganos de gestión deben poseer los recursos adecuados para ocuparse constantemente de toda la zona del geoparque mundial de la UNESCO.

Los geoparques mundiales de la UNESCO deberían hacer participar activamente a las comunidades locales con las que se debe redactar y aplicar un plan de gestión que atienda las necesidades sociales y económicas, se proteja el paisaje en que viven y conserve su identidad cultural. Se recomienda que en la gestión de un geoparque mundial de la UNESCO estén **representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.**



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO



Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** en el que estén **representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.**



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** en el que estén representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.

15

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Los geoparques mundiales de la UNESCO deben contar con un **órgano de gestión** en el que estén representados todos los actores y autoridades locales y regionales pertinentes.

16

El Consejo del Geoparque

El Consejo del Geoparque estará formado por representantes de las instituciones firmantes, Comisión de Gestión. Órgano de Gestión.

El Consejo del Geoparque trata las propuestas sobre:

- El Plan Estratégico del Geoparque.
- El Plan Anual de Acción del Geoparque.
- El fortalecimiento de la estructura técnica del geoparque y de los representantes en los Municipios y Municipios de Geoparque, así como en el Foro Europeo de Geoparques o en el Comité Europeo Europeo de Geoparques.
- El fortalecimiento de los programas del Comité Educativo y Científico.
- Zonificación y gestión de patrimonio.
- Asesorar la toma de decisiones.
- Fomentar el estudio y la investigación de los recursos geológicos, ecológicos y culturales del Geoparque Villuercas-Íbores-Jara.
- Participar en acciones relacionadas con el geoparque y sus valores cuando se prevea su presencia o participación operativa así como en las reuniones de representantes del Geoparque.

El Consejo del Geoparque

El Plan Estratégico del Geoparque. Comisión de Gestión. Órgano de Gestión.

El Consejo del Geoparque

El Plan Anual de Acción del Geoparque. Comisión de Gestión. Órgano de Gestión.

El Plan de Acción describe las acciones concretas a desarrollar en cada entidad. Tiene analizado su coste, y la asignación a cada miembro, de la responsabilidad de ejecución en función de su competencia.

19

El Consejo del Geoparque

El Plan Anual de Acción del Geoparque. Comisión de Gestión. Órgano de Gestión.

El Plan de Acción describe las acciones concretas a desarrollar en cada entidad. Tiene analizado su coste, y la asignación a cada miembro, de la responsabilidad de ejecución en función de su competencia.

20

El Consejo del Geoparque

Estructura Técnica y Comité Educativo y Científico. Comisión de Gestión.

La **División Técnica** renovada en 2021 está conformada por:

- Director: José María Martín-Aledo, Diputación de Cáceres.
- Subdirector: Javier López Caballero, ARCOBIO.
- Responsable: María Concepción, Diputación de Cáceres.
- Director Científico: Roberto Palomo Méndez, Universidad de Extremadura.
- Subdirector Científico: Juan José Morán, Diputación de Cáceres.
- Estrategia de Desarrollo: Aurora García Carrón, Diputación de Cáceres.
- Marketing Turístico: Miro Suleiro Zabala, Diputación de Cáceres.

El Consejo del Geoparque

Estructura Técnica y Comité Educativo y Científico. Comisión de Gestión.

- Promoción de investigaciones y actividades científicas en el ámbito de la protección de los valores geológicos, naturales o culturales del Geoparque y en el desarrollo social y económico.
- Promoción de publicaciones, seminarios y eventos de carácter científico.
- Impulsar el aspecto educativo del Geoparque.
- Definir los criterios para la protección del patrimonio geológico de Villuercas - Íbores - Jara.

La Comisión Territorial.

Compuesta por los representantes de las entidades territoriales ubicadas en el territorio del Geoparque (Municipalidad, Geográficas y Apordeñe), y representantes técnicos de la Diputación de Cáceres y de la Junta de Extremadura. Comisión de Gestión. Órgano de Gestión.

Funciones generales:

- Asesorar en actividades en el geoparque en consonancia con los objetivos de desarrollo comarcal y geográfico.
- Seguimiento y cooperación de la ejecución de los proyectos programados.

Compromisos de los miembros.

Diputación de Cáceres.

- La gestión efectiva del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Íbores-Jara manteniendo la representación legal.
- Preservación del patrimonio.
- Garantizar los compromisos con los socios de Geoparque.
- Fuencionamiento de los dispositivos de información y promoción.
- Creación de programas de desarrollo y promoción.
- Desarrollar, prioritariamente, geoturismo y patrimonio.
- Impulsación del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Íbores-Jara en los eventos de promoción.
- Participación en actividades de promoción.
- El apoyo técnico para funciones jurídicas, de organización y administrativa.
- La participación en la Comisión Territorial.

Compromisos de los miembros.

Junta de Extremadura.

- La participación efectiva en los órganos de gestión de geoparques y en equipos de gestión o cooperación en el marco del programa UNESCO. De manera verticilar en el Comité Nacional Español de Geoparques, para el desarrollo de acciones de cooperación y difusión de la información en el Consejo de las regiones.
- La incorporación de proyectos educativos del Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara en los programas educativos de la Consejería de Educación.
- La colaboración en los planes de conservación de patrimonio geológico.
- La cooperación en la conservación y protección de la geodiversidad y del patrimonio geológico y natural.
- La incorporación del Centro de Interpretación de la Canchales de España en los centros de información del Geoparque de Villuercas-Ibores-Jara.
- Acciones de educación ambiental de la Dirección General de Turismo.
- La cooperación en materia de desarrollo rural, turismo y turismo rural, desarrollo agrícola y ganadero y promoción de productos de sector primario en relación con el resto de productos del geoparque.
- La cooperación en materia de promoción, comercialización y difusión del patrimonio cultural del territorio.
- La realización de mesas de los puntos actuales en estudio, coherentes con la estrategia del Geoparque.

Compromisos de los miembros.

Universidad de Extremadura.

- La presencia, a través del Geoparque, de profesionales de entre los facultades que se dedican a las Ciencias de la Tierra (geología, geomorfología, hidrología, minería y geografía) para la difusión de Canchales Educativos y Científicos.
- El impulso a las líneas de investigación que favorezcan el crecimiento del conocimiento científico del geoparque y su desarrollo económico.
- La participación en las actividades propuestas por el Comité Educativo y Científico y la promoción del geoparque en el ámbito universitario.

Compromisos de los miembros.

Mancomunidad Integral de Municipios de Villuercas-Ibores-Jara.

- La participación responsable en la Comisión Territorial en los términos expresados en este convenio.
- El mantenimiento de la información sobre el Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara extendida a todos los ayuntamientos de la comarca.
- El impulso a la participación social en todos los eventos del geoparque.
- El impulso de actividades de mejora de entornos (limpieza, ecoturismo, etc.) que favorezcan la imagen de respeto a la naturaleza que el geoparque promueve.
- La actividad de figuras de calidad a nivel de estudio que contribuyan a la mejora de los equipamientos y entornos del geoparque.
- La colaboración para el mantenimiento de los equipamientos todos del geoparque en estrecha relación con la dirección del estudio y ejecución de normas básicas compatibles con el Programa de los Geoparques Mundiales de la UNESCO.

Compromisos de los miembros.

Grupo de acción local APRODERMI.

- La participación responsable en la Comisión Territorial en los términos expresados en este convenio.
- La participación en la gestión de la información de Villuercas-Jara en el marco de la Red Mundial de Geoparques, en su estructura técnica, a tiempo total o parcial.
- La colaboración del Plan de Acción del Geoparque con el Programa de Desarrollo Local (PDL) de metodología LEADER, acciones o farsa desarrollo, productos y servicios del programa de desarrollo rural vigente en el que lo sustituyan en el futuro para la realización de actividades ligadas a su fin que promuevan el desarrollo.
- La organización de los colectivos, talleres y sesiones de trabajo del programa organizados en diferentes Comisiones territoriales para asegurar una intervención equilibrada de todos los sectores económicos y sociales presentes en el geoparque, con una gobernanza con equidad de género en sus órganos de gestión, de aquí hacia antes, según la metodología LEADER y los métodos del Programa de Ciencia de la Tierra y Geoparques.
- La puesta a disposición de una sede temporal, dotada con los medios técnicos y humanos necesarios para operar esta función.

Compromisos de los miembros.

Asociación empresarial GEOWILLUERCAS.

- La participación responsable en la Comisión Territorial en los términos expresados en este convenio.
- El mantenimiento del contacto directo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara extendido a los niveles de turismo, industria y producción.
- La colaboración en la difusión y actualización de información e interpretación del geoparque.
- La participación en las actividades programadas, en especial durante la Semana Europea de Geoparques.
- La presencia en el marco del Plan de Acción, de los planes de desarrollo y en particular:
 - El diseño de actividades, mesas, papeles y recursos para la gestión.
 - El diseño y realización de proyectos artísticos relacionados con el desarrollo turístico de la zona.
 - La participación en la información sobre recursos turísticos del geoparque, sobre todo en la promoción del Canchales de Servicios Turísticos y en la web institucional.
 - La participación en ferias turísticas y otros eventos promocionales.
 - La realización de posibles acciones de promoción dentro y fuera del Geoparque sean necesarias para una mejor situación del Producto Turístico del Geoparque y del Turismo y para la consecución del objetivo de convertir el Geoparque Villuercas-Ibores-Jara en destino turístico mundial.

Compromisos de los miembros.

Asociación Geológica de Extremadura.

- La colaboración en los trabajos coordinados desde el Comité Educativo y Científico.
- El asesoramiento científico y tecnológico para la consecución de las fases de gestión y conservación de la geodiversidad y los recursos patrimoniales geológicos y mineros del geoparque.
- El asesoramiento en el Proyecto Educativo del Geoparque, en cualquier de los aspectos geológicos, geomorfológicos, hidrogeológicos, geomorfología, hidrogeología, tectónica, minería, ingeniería geológica y ambiental, etc.

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GGM). Será obligatorio afiliarse a la GGM.



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GGM). Será obligatorio afiliarse a la GGM.



Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GGM). Será obligatorio afiliarse a la GGM.



Coordinación del grupo de trabajo ejecutivo GGM/GGM.

Coordinador del Grupo de trabajo de comunicación GGM.

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GGM). Será obligatorio afiliarse a la GGM.



Comité de Coordinación Red Europea de Geoparques GGM.

Asamblea General de la Red Mundial.

Conferencias internacionales.

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GMG). Será obligatorio afiliarse a la GMG.

Cooperación científica
Intercambios





35

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GMG). Será obligatorio afiliarse a la GMG.

GEOPARQUES
ESPAÑA




36

Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Se alienta a los geoparques mundiales de la UNESCO a que **compartan su experiencia y asesoramiento** y a que realicen proyectos conjuntos en el seno de la Red Mundial de Geoparques (GMG). Será obligatorio afiliarse a la GMG.

GEOPARQUES
ESPAÑA





Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

Un geoparque mundial de la UNESCO debe respetar las leyes locales y nacionales relativas a la **protección del patrimonio geológico**.

- Valores geológicos y ambientales.
- Educación de las Gemas.
- Diversidad, roles científicos, educativo o turístico.
- Recursos de interpretación y su estado de conservación.
- Accesibilidad y accesibilidad.
- Especificaciones para uso científico, educativo o turístico.
- Medidas de conservación.
- Principales amenazas a su conservación.





Criterios que deben cumplir los Geoparques Mundiales de la UNESCO

El cumplimiento de estos criterios se verificará por medio de procedimientos para la **evaluación y la reevaluación**.







Ruegos, preguntas y otros asuntos.

Citas en la agenda inmediata:

- Geodisea (3-19 de noviembre).
- Reunión online de la Red Europea de Geoparques. 8 y 9 de noviembre.
- Visita al geoparque de dos delegaciones de los Geoparques de Las Loras y de Costa Vasca (ayuntamientos, empresas, centros turísticos y educativos) entre el 14 y el 16 de noviembre.
- Reunión del Comité Nacional Español de Geoparques el 24 de noviembre. Este comité está presidido por la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO. Participan representantes del gobierno central, de las comunidades autónomas y de los geoparques. Es importante que se informe al Consejo y al Comité Nacional de la representación de la Junta de Extremadura en el Comité Nacional Español de Geoparques.
- 8ª Sesión del Consejo de los Geoparques mundiales de la UNESCO. Revisión del informe de revalidación del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara. 8 de diciembre de 2023.
- La colaboración con AECID para el stand de los geoparques españoles en FITUR con invitación especial a los geoparques de Latinoamérica y el Caribe. 24-28 enero 2024.
- Consejo del Geoparque Mundial de la UNESCO Villuercas-Ibores-Jara. Reunión ordinaria anual. (6 de febrero de 2024, fecha a confirmar).
- Organización con la Asociación Española de Interpretación del Patrimonio de sus Jornadas Abiertas a celebrar en el geoparque entre el 28 de febrero y el 2 de marzo del próximo año.